

CORRECCION de errores de 13 de enero de 1992, de la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se suspende la tramitación del procedimiento de contratación del suministro de un programa informático acordado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 2 de enero de 1992.

Advertido error material en la publicación de la mencionada Resolución, publicada en el D.O.E. de 16 de enero de 1992, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 55, columna 1.ª de la Resolución.

Donde dice: «Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 2 de enero de 1992, se anuncia a concurso público la contratación de suministro de un equipo informático (D.O.E. del día 2 de enero de 1992)».

Debe decir: «Por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 2 de enero de 1992, se anuncia a concurso público para la contratación de suministro de un programa informático (D.O.E. del día 2 de enero de 1992)».

Mérida, 16 de enero de 1992.

El Secretario General Técnico,
IGNACIO SANCHEZ AMOR

RESOLUCION de 16 de enero de 1992, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se adjudica, por el sistema de contratación directa, el contrato de las obras «Construcción de la Escuela de Administración Pública de Extremadura».

Autorizada, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 1991 la nueva contratación de las obras: «Construcción de la Escuela de Administración Pública de Extremadura», por el sistema de contratación directa, por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 19 de Diciembre de 1991, se decide la iniciación del expediente administrativo de contratación.

Seguidas las actuaciones administrativas previas a la contratación, analizadas las propuestas presentadas por las empresas consultadas y de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y normativa de desarrollo.

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente, mediante el procedimiento de contratación directa, la ejecución del contrato de obras «Escuela de Administración Pública de Extremadura» a la empresa Ferrovial, por un importe total de ciento ochenta y seis millones setecientos setenta y dos mil novecientas (186.772.900) pesetas.

Mérida, a 16 de enero de 1992.

El Secretario General Técnico,
(O. 22-3-90)
IGNACIO SANCHEZ AMOR

RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se adjudica, por el sistema de contratación directa, el contrato de las obras «Construcción de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Autorizada, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 1991, la nueva contratación de las obras «Academia de Seguridad Pública de Extremadura», por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de 19 de diciembre de 1991, se decide la iniciación del expediente administrativo de contratación.

Seguidas las actuaciones administrativas previas a la contratación, analizadas las propuestas presentadas por las empresas consultadas y de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y normativa de desarrollo.

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente, mediante el procedimiento de contratación directa, la ejecución del contrato de obras: «Academia de Seguridad Pública de Extremadura» a la empresa Ferrovial, por un importe total de ciento treinta y nueve millones setecientos veinticinco mil setecientos diecinueve (139.725.719) pesetas.

Mérida, a 16 de enero de 1992.

El Secretario General Técnico,
(O. 22-3-90)
IGNACIO SANCHEZ AMOR